

**Plan de Desarrollo Profesional Docente**

**2022-2023**

****

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Responsables Ejecución del Plan**

**Director: Equipo Directivo**

**San Bernardo 2022-2023**

**I.- Fundamentación**

**La ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente establece;** "Artículo 11.- Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.  
  Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional,   
 su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los-as docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros-as docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

1. **Objetivos de la ley**

* Reconocer la docencia y apoyar su desempeño con el fin de garantizar una educación de calidad para todos y todas.
* Desarrollar competencias profesionales en los equipos docentes, asegurando a todos-as ellos-as una formación en servicio de calidad.
* Traspasar las prácticas exitosas a todo el equipo docente y generar instancias de auto perfeccionamiento mediante la planificación efectiva de los proceso de gestión curricular
* Desarrollar el acompañamiento y asesoría al docente por aquellos docentes que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y II.
* Generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y sus respectivos equipos de trabajo.

1. **El Propósito de este Plan de Desarrollo Profesional Docente**

Cumplir con los requerimientos de perfeccionamiento y de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo y al contexto de desarrollo cultural institucional.

Principios

* Implementar procesos de perfeccionamiento docente que orienten prácticas hacia la mejora constante.
* Avanzar en conocimiento pedagógico e implementar políticas de perfeccionamiento pertinente en el establecimiento , que concuerden con los principios pedagógicos del proyecto educativo

1. **Marco Histórico**

Un plan de desarrollo profesional siempre debe ser parte de otro plan coherente a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo.

Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, en el marco para la buena enseñanza y en el marco para la buena Dirección y liderazgo educativo , se establece como fin primordial gestionar el desarrollo profesional desde su dimensión pedagógica y su dimensión emocional generando todos los procesos que permitan la construcción efectiva de los respectivos perfiles de cargo del establecimiento.

1. **Marco contextual**

El Centro Educacional Clara Solovera, se ubica en un lugar privilegiado de San Bernardo, cercano al Río Maipo, en el camino Padre Hurtado N° 24823, Comuna de San Bernardo. La fecha de creación se ha ido perdiendo en el tiempo, en el antiguo estandarte dice: “Escuela Nº 14 Los Morros”, fundada el 27 de febrero de 1937. Nació y permaneció por muchos años, cobijando a los niños y niñas, en la Ribera Norte de Río Maipo. Su estructura era frágil, sólo tres pequeñas aulas que cobijaban a unos 100 niños, de Primero a Sexto año Básico, ávidos de aprender y conocer lo que había más allá de su ambiente, sentados en algunos cajones, porque las sillas eran escasas, pero esto no era problema, el compromiso y el afecto borraban toda dificultad.

**II. Valores Institucionales que deben regir los procesos de gestión curricular presentes en el plan de formación Profesional vinculados con los sellos educativos.**

Sello Educativo

1. Educar y desarrollar habilidades para propiciar el logro del aprendizaje autónomo, siendo el estudiante el protagonista de su proceso educativo.
2. Educar y formar a través de la trayectoria educativa, desarrollando competencias que apuntan al fortalecimiento Técnico Profesional en las especialidades de Servicio de Turismo y Electricidad.

Los objetivos de la organización son conocidos por todos los miembros de la institución, el compromiso de los funcionarios se estimula con la divulgación y análisis del Proyecto Educativo y Reglamentos. Este es uno de los aspectos más importantes del proyecto, la difusión de estos y realizar una acción que lleve a que toda la comunidad: padres, apoderados, alumnos, profesores, docentes directivos, paradocentes, auxiliares y otros los asuman y tengan una actitud de compromiso para la consecución de los objetivos institucionales.

En cuanto, al estilo de la administración, el centro educacional Clara Solovera, busca ser un espacio democrático con constantes evaluaciones por el trabajo realizado en todas las direcciones, es participativo, cada acción es consultada y discutida para lograr un consenso en las acciones pedagógicas, es innovadora y flexible en los planes de estudio y programas. Los días lunes en la tarde se realizan las reuniones semanales del Equipo de Gestión para organizar el trabajo pedagógico y administrativo del establecimiento

1. **Principios curriculares del centro educacional Clara Solovera que deben estar presentes en el plan de formación profesional**

El currículo del centro educativo tiene una concepción Técnico Profesional , centrada en la persona, respetando las diferencias individuales y el bien común.

La opción curricular considera los fines y objetivos de la Educación Pública Chilena, donde se desarrollan al máximo las potencialidades intelectuales y capacidades de los educandos y se les entrega además una orientación espiritual que les permitan desarrollarse como seres humanos.

El centro educativo tiene como proyecto, implementar metodologías innovadoras que incluyan guías de autoaprendizaje, trabajos en grupo, etc., evitando al máximo las clases expositivas. Se incentiva el uso de material didáctico tanto en el trabajo del profesor como el de los alumnos. Esta concepción curricular, requiere de alumnos participativos, por lo tanto el profesor debe ser un agente motivador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

**III. a Objetivos curriculares del establecimiento**

La acción educativa se debe extender a través de diferentes acciones que permitan a las diferentes organizaciones comunitarias realizar una educación de tipo informal positiva a niños, jóvenes y adultos, esto enriquece también a la escuela, pues recibe una retroalimentación que le permite adecuar su quehacer, respetando las características y necesidades de la comunidad, en que se inserta.

La construcción de un currículum nacional debe enfrentarse como un proceso continuo y acumulativo, que recoja de manera sistemática las experiencias anteriores que el sistema escolar ha internalizado y a la vez, incorpore la actualización de los conocimientos disciplinares y las innovaciones que ocurren permanentemente en materias pedagógicas y de comunicación curricular.

Esta continuidad se manifiesta, en primer lugar, en la fidelidad a las definiciones centrales: las presentes Bases Curriculares mantienen los principios rectores de la Constitución Política y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos presente en las grandes tradiciones del país. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano y que el Estado ha de asegurar y respetar. En segundo lugar, se manifiesta en la permanencia de los conceptos curriculares generales. Entre 1990 y 1998 se establecieron los fundamentos del currículum nacional de Chile como lo conocemos hoy. Un aspecto central que se definió a partir de ese momento fue establecer una diferencia entre el instrumento “marco” o “base”, que define en forma abierta los aprendizajes mínimos de cada año, y los programas de estudio, que constituyen un ordenamiento temporal de estos aprendizajes en el año. Se admite así que los aprendizajes mínimos pueden ser complementados y, por ende, se entrega a los establecimientos educacionales la libertad de expresar su diversidad, construyendo propuestas propias que responden a sus necesidades y a las características de su proyecto educativo.

Desde este origen se proyecta una visión de la educación que posibilita una experiencia educativa similar para todos los alumnos y todas las alumnas y, al mismo tiempo, asegura, reconoce y valora la libertad de educación. La continuidad se manifiesta también en los Objetivos Transversales incluidos en el marco curricular desde 1996. La estabilidad de estos Objetivos Transversales obedece, por una parte, a que ellos reflejan consensos generales y, por otra, a Antecedentes la permanencia de las visiones fundamentales de hombre, de sociedad y del papel de la educación.

**III.b Enfoque Curricular del Centro Educacional Clara Solovera**

El enfoque del currículo basado en el modelo de competencias define las bases en las que se fundamenta el quehacer pedagógico, mediante el cual se ponen en práctica los propósitos institucionales, plasmados en el Proyecto Educativo Institucional que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Plan de Acción de Convivencia Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Profesional y el Plan de Apoyo a la Inclusión. Considerando la heterogeneidad de nuestros estudiantes, que provienen de distintos segmentos socioeconómicos, con diversos itinerarios formativos y diferentes realidades personales sociales y familiares, del que se funda directrices que  guían el quehacer pedagógico:

1. Un modelo educativo humanista, científico y técnico profesional, basado en el desarrollo de competencias acorde con las necesidades de una sociedad cada día más globalizada, que permite entregar herramientas concretas y prácticas para el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes.
2. Articulación entre diversos niveles educativos para posibilitar un progreso de estudiantes en los diferentes niveles escolares desarrollando competencias en etapas sucesivas, mediante la implementación de planes de transición educativa , que permite articular el aprendizaje de manera coherente y progresivo.
3. Profesionales y profesores que son capaces de traspasar sus conocimientos y experiencia disciplinares a los estudiantes y preparados de manera progresiva por el Establecimiento en estrategias metodológicas adecuadas a la educación y curriculum basada en competencias.
4. Programas de apoyo curricular orientados a distintas finalidades, que consideren la heterogeneidad de los estudiantes (niños, niñas y jóvenes, procedencia de otros colegios, segmentos socioeconómicos diversos, realidades familiares a veces complejas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales).
5. Desarrollo progresivo y sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y sistemático de los procesos educativos, basado en los estándares de desempeño, del Plan de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación.

**Por lo tanto, el enfoque curricular basado en las competencias, nos permitirán:**

* **Dar sentido a los aprendizajes**: Al basarse en la resolución de problemas o construcción de proyectos. Acercar al estudiante a la realidad en la que debe actuar.
* **Hace a los estudiantes más eficaces:** Este enfoque nos garantizara una mejor permanencia de los logros, distinguir lo que es esencial y establecer nexos entre nociones.
* **Fundamenta aprendizajes ulteriores:** Es una respuesta básica, ya que los estudiantes deben poseer estrategias para gestionar nuevos aprendizajes y suplir la obsolescencia de los saberes adquiridos en su entrenamiento.

El currículo escolar de educación, pre básica, básica y media basado en competencias debe cubrir diversos aspectos tanto en la educación de los estudiantes, como también en el ejercicio y quehacer de los docentes, que debe estar basado en el Marco para la buena Enseñanza, ya que en él se establece lo que los docentes del centro educacional clara Solovera deben saber, saber hacer y saber ser  para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela. Dicho Marco establece los criterios de los cuatros dominios que se deben desarrollar en el ejercicio docente:

* Preparación para la enseñanza.
* Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
* Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
* Responsabilidades profesionales.

De esta manera, en nuestro establecimiento , se deben cambiar los paradigmas existentes en un currículo tradicional o basado solo en contenidos, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes las competencias relevantes para su presente y su futuro por medio de recursos didácticos prácticos e interactivos que den el salto al logro de los aprendizajes. El docente que implemente el sistema basado en competencias debe estar calificado para el puesto por medio del conocimiento acerca de la implementación del sistema y la actualización constante debe también contar con competencias interdisciplinarias y estar abierto al trabajo conjunto y en equipo que puedan apoyar en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Por medio del el sistema de competencias el alumno se le proporcionaran las armas que lo ayuden en la toma de decisiones, la comprensión del mundo, hacer frente a los riesgos y emergencias, reforzar las competencias adquiridas, llegar a un pensamiento crítico así como una

1. **Marco Operativo del Plan de Formación profesional 2022-2023**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Marco de Trabajo | Planificación estratégica de la acción | Periodos |
| 1. Fase Informativa | * Mantener constantemente informados a los-as docentes sobre el plan de formación profesional En reuniones informativas de consejo de profesores y profesoras al inicio del año escolar . * Generar reuniones de departamentos con el objetivo de sistematizar información disgregada del plan de desarrollo profesional docente. * Explicar la normativa vigente y el marco ministerial que regula el compromiso institucional en la construcción de un plan de formación profesional al equipo directivo y al equipo de gestión. | * 2022 * 2023 |
| 1. Fase Articulación | * Establecer mecanismos de monitoreo entre fases y acciones operativas del plan de formación profesional . * Crear instrumentos de evaluación y monitoreo del plan de desarrollo profesional docente . | * 2023 |
| 1. Fase anclaje de gestión | * Establecer orientaciones sobre el usos efectivo de la distribución de horas de trabajo , para el trabajo efectivo en el plan de desarrollo profesional docente. * Levantar información necesaria sobre necesidades de perfeccionamiento en las diferentes áreas . * Gestión administrativa pedagógica * Gestión técnica pedagógica * Evaluación * Inclusión * Planes estratégicos * Articular estas necesidades con las necesidades del establecimiento y el diagnostico evaluativo institucional. * Articular estas necesidades con las acciones establecidas en los siguientes planes   + 1. Plan de Gestión curricular 2022-2023     2. Plan de Apoyo a la Inclusión     3. Plan de seguridad escolar     4. Plan de convivencia escolar     5. Plan de sexualidad , identidad y género     6. Plan de formación ciudadana     7. Plan anual de Orientación .     8. Plan anual de transición educativa     9. Plan de articulación pedagógica técnico profesional.     10. Plan de alimentación y vida saludable | * 2022 * 2023 |
| 1. Fase de acompañamiento | * Asistir a los-as docentes en la búsqueda y elección de cursos de perfeccionamiento. * Otorgar las facilidades para que los-as docentes puedan asistir a cursos de perfeccionamiento . * Establecer políticas de gestión curricular que permitan un crecimiento formativo de los docentes * Generar instancias de trabajo que permitan la autogestión del curricular del establecimiento. * Desarrollar programas de articulación internos que permitan avanzar en culturas pedagógicas exitosas. | * 2022 * 2023 |
| 1. Fase de retroalimentación | * Desarrollar jornadas de reflexión pedagógica.   Plan operativo anual, consejos de profesores con dinámicas de perfeccionamiento.   * Desarrollar ficha de acompañamiento curricular   Ficha de gestión curricular de cada docente.  Programa de perfeccionamiento sectorizado para avanzar en el perfeccionamiento continuo de cada docente y cada docente. | * 2023 |
| 1. Fase de evaluación | * Elaborar un cronograma de monitoreo y acompañamiento | * 2023 |

1. **Acciones**

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica   * Crear un plan operativo semestral. * Generar un calendario semestral de trabajo de reflexión pedagógica que oriente el trabajo de los y las docentes en las siguientes dimensiones. * Evaluación * Curriculum * Pie |
| 2 | Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los-as docentes del establecimiento . |
| 3 | Elaborar un horario de articulación entre los docentes y el equipo de integración. |
| 4 | Desarrollar talleres de madurez profesional que permitan avanzar en los procesos de madurez emocional de los docentes |
| 5 | Desarrollar talleres de habilidades blandas que permitan generar estrategias socioemocionales para responder de manera efectiva a los desafíos disciplinarios |
| 6 | Elaborar y aplicar pautas de observación participante con el objetivo de mejorar las practicas docentes |
| 7 | Implementar un plan de articulación que permita el mejoramiento de los procesos pedagógicos entre los niveles |
| 8 | Diseñar procedimientos que permitan el logro del 100% de la planificación curricular y la cobertura |
| 9 | Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de tecnologías efectivas en los procesos de articulación estratégicas de estos |
| 10 | Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes |
| 11 | Elaborar instrumentos institucionales de gestión de aula que estén en base a un diseño metodológico por competencias |
| 12 | Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias |

**Plan de Formación Docente Bienio 2022-2023**

**Componentes del PDPD**

* Institucional
* Profesional
* Pedagógico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Componente Institucional | Acción | Descripción | Unidad Responsable | Fecha de Inicio de la Acción | Fecha de término de la Acción | Destinatarios | Medio de verificación e insumo | Financiamiento |
| Institucional | Confeccionar un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica . | Se elabora un plan anual operativo que planifique la sistematicidad del trabajo curricular con los docentes dividiendo este trabajo en 3 dimensiones; Gestión del Curricum, Convivencia escolar y Articulación PIE | Dirección | 03-2022  03-2023 | 03-2022  03-2023 | Docentes | * Plan Anual Operativo * Calendario | sin financiamiento |
| Institucional | Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento | Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y los diferentes coordinadores de ciclo , con el propósito de articular el trabajo pedagógico desde un modelo basado en competencias | UTP | 03-2022  03-2023 | 03-2022  03-2023 | Docentes | * Planificaciones Monitoreo de Cobertura * Pruebas * Guías de Aprendizaje . * Horarios de trabajo. | sin financiamiento |
| Institucional | Elaborar un horario de articulación entre los docentes y el equipo de integración | Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y la coordinación pie y sus respectivos especialistas , con el objetivo de implementar estrategias pedagógicas asociadas al programa DUA | Coordinación PIE | 03-2022  03-2023 | 03-2022  03-2023 | Docentes | * Registro de trabajo * Modificaciones de instrumentos evaluativos * Horario de articulación | Sin financiamiento |
| Profesional | Implementar talleres de madurez profesional que permitan avanzar en los procesos de madurez emocional de los docentes | Durante el año lectivo , la dupla psicosocial desarrollará un taller que se enfocará en el desarrollo de habilidades psicoemocionales en los docentes que facilitará mejorar los vínculos profesionales facilitando de esta manera la convivencia entre pares. | Dupla Psicosocial | 07-2022  03-2023 | 12-2022  06-2023 | Docentes | * Lista de asistencia * Registro de talleres * Fotografías | Sin financiamiento |
| Componente Profesional | Desarrollar talleres de habilidades blandas que permitan generar estrategias socioemocionales para responder de manera efectiva a los desafíos disciplinarios | Durante el año lectivo , la dupla psicosocial desarrollará un taller que se enfocará en el desarrollo de habilidades blandas en los docentes que facilitará el trabajo al interior de la sala de clases | Dupla Psicosocial | 07-2022  03-2023 | 12-2022  06-2023 | Docentes | * Lista de asistencia * Registro de talleres * Fotografías | Financiamiento PME |
| Componente pedagógico | Elaborar y aplicar pautas de observación participante con el objetivo de mejorar las practicas docentes | Durante el primer y segundo semestre se dará inicio al proceso de observación de clases de los docentes mediante la aplicación de una pauta de trabajo que se base en el marco para la buena enseñanza y que permita evaluar la madurez emocional y la madurez profesional de los docentes y desde el registro de observación generar un plan profesional de mejora para cada uno de los docentes | Dirección  Coordinación Académica  Orientadora  Inspectoria | 03-2022  03-2023 | 12-2022  12-2023 | Docentes | * Pauta de observación participante * Registro de retroalimentación | Sin financiamiento |
| Componente pedagógico | Implementar un plan de articulación que permita el mejoramiento de los procesos pedagógicos entre los niveles | La coordinación de Primer Ciclo trabajará un plan de articulación curricular centrado en los aprendizaje y que tranversalizará Prekinder , kínder , primero básico , segundo básico y tercero básico | Coordinación Primero Ciclo Básico | 03-2022 | 12-2022 | Docentes primer ciclo | * Plan de articulación * Registro de reuniones * Registro de actividades | Financiamiento SEP |
| Componente  Pedagógico | Sistematizar , monitorear la implementación del plan de transición educativa con el objetivo de incorporar el aprendizaje progresivo | La coordinación de primer ciclo avanzará hacia el desarrollo de nuevas estrategias de aprendizajes basados en la lecto escritura y el razonamiento matemático basado en el juego | Coordinación Primero Ciclo Básico | 03-2023 | 12-2023 | Docentes de primer ciclo básico | * Plan de monitoreo * Registro de reuniones * Registro de evidencias de acciones de articulación | Financiamiento SEP |
| Componente institucional | Diseñar procedimientos que permitan el logro del 100% de la planificación curricular y la cobertura de aprendizaje , usando como propuesta metodológica la entregada por el Ministerio de Educación. | Se implementara un plan de monitoreo , articulación y retroalimentación de planificaciones y cobertura , que permita definir niveles de logro en las diferentes asignaturas con el objetivo de aplicar remédiales de restitución al inicio de cada año lectivo | UTP  Dirección | 06-2022  03-2022 | 12-2022  12-2023 | Docentes | * Plan de articulación * Registro de reuniones * Registro de actividades | Financiamiento interno |
| Componente profesional | Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de estrategias innovadoras . | Generar un calendario de perfeccionamiento docentes que permita el perfeccionamiento en restitución de objetivos. | Dirección | 06-2022  03-2023 | 12-2022  12-2023 | Docentes | * Plan de articulación * Registro de reuniones * Registro de actividades | Financiamiento SEP |
| Componente pedagógico | Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes en los y las estudiantes | Trabajar y sistematizar con los docentes estrategias que den cuenta del logro de competencias , habilidades y destrezas y cuyo objetivo final es que los alumnos aprendan de manera significativo y que estos aprendizaje se puedan ser utilizados en todas las asignaturas | ATE | 03-2022 | 12-2023 | Docentes | * Plan de articulación * Registro de reuniones * Registro de actividades | Financiamiento SEP |
| Componente institucional | Elaborar instrumentos institucionales de gestión de aula que estén en base a un diseño metodológico por competencias | Sistematizar las producciones docentes y que estas estén en formatos institucionales , generando de esta forma una sincronía en todos los procesos de articulación curricular basados en competencias. | Dirección  UTP | 03-2022 | 12-2023 | Docentes | * Instrumentos * Pruebas * Guías | Sin financiamiento |
| Componente institucional | Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias | Se efectuará un programa de perfeccionamiento docente que permita que los-as profesor puedan sistematizar su trabajo de gestión de aula basado en competencias , se pretende que este perfeccionamiento sea dictado por una institución externa | ATE | 06-2023 | 12-2023 | Docentes | * Lista de asistencia * Propuesta * Evidencias trabajo jornada | Financiamiento PME |
| Componente institucional | Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica | Se confeccionara un plan anual de trabajo de reflexión de formación profesional docente que permita dar luces sobre los avances y propuestas de perfeccionamiento , así como también evidenciar los posibles procesos de mejora que se estén efectuando dentro y fuera de la sala de clases | Dirección | 03-2023 | 12-2023 | Docentes | * Plan anual | Sin financiamiento |
| Componente institucional | Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento | Se confeccionan un horario de trabajo mensual entre el equipo de gestión curricular y los docentes del estableicmiento | Dirección | 03-2023 | 12-2023 | Docentes | Horario de trabajo | Sin financiamiento |

Gonzalo Muñoz Flores

Director Centro Educacional Clara Solovera

2022-2023